

J.D. 22.12.2016

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2016.

En Santiago, a 22 de diciembre de 2016, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:45 hrs, se reúne la H. Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Sergio Campos. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Sergio Campos U.
Vicepresidente	Sr. Marcial Beltramí Boisset
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Vicerrector Académico	Sr. Claudio Almonacid A.,
Directores	Sr. Luis Eduardo Thayer M., Sra. Ángela Soteras S., Sr. Rodrigo González L., Sr. Humberto Zaccarelli, Sr. Hernán Villarroel,
Invitado permanente:	Sr. Carlos Astudillo (representante de la Fep)

Se ha excusado: Sr. Juan Eduardo García Huidobro,

Invitados: Sr. Iván Salas, presidente de la Asociación de Académicos.
Sr. César Marilaf C.- Director de Planificación y Presupuesto
Sra. Soledad González B. – Directora de Aseguramiento de la Calidad.
Sr. Leonel Durán D.- Director de Administración.
Sr. Luis Fuentes – Presidente Fundación UMCE.
Sr. Claudio Pérez M., Vicepresidente Fundación UMCE

I. TABLA

1. Aprobación del acta anterior,
2. Cuenta de la Presidencia,
3. Cuenta del Rector,
4. Reajuste de remuneraciones 2016 - 2017;
5. Visita del presidente de la Asociación de Académicos,
6. Informe de la 'Fundación UMCE',
7. Titulación póstuma del Sr. Javier Aravena Lizama (Q.E.P.D.),
8. Varios:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al iniciarse la sesión, y luego de verificado el quórum, el Secretario General informa que el Sr. Juan Eduardo García Huidobro se ha excusado de asistir a esta reunión por deber representar a la Sub – Secretaria de Educación en una reunión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El presidente Sr. Campos, somete el Acta anterior a la opinión de los directores presentes, a lo que puntualiza el director Thayer que ésta no refleja fundamentalmente las consultas que se mencionaron en relación con la 'Fundación UMCE'; le parece que el acta no refleja bien lo que se conversó en detalle, a pesar que comprende la complejidad de su elaboración. Debiera ser más 'breve pero contundente'. En la ocasión se

consultó sobre el aspecto financiero general y respecto de los procedimientos contables de la Fundación y también sobre el nombramiento de su directorio; de la existencia y manejo de los dineros del 'overhead'; sobre el control que se ejerce sobre ella, especialmente en relación con sus estados financieros y balance; su relación mediante convenios con la UMCE, principalmente. Al director Thayer le interesó especialmente este último tema, por las implicancias que tiene para la misma Junta Directiva; del debate surgió la sugerencia de invitar al gerente de la Fundación a rendir informe. El presidente Campos, por su parte, acota que, en el debate sobre la acreditación, al acta le faltó la argumentación sobre su procedimiento. Y frente a ello planteó un argumento omitido en el acta y que dice relación con todo el procedimiento que se siguió para la acreditación. Primero, la universidad asumió la acreditación, sin más; en segundo lugar, aceptó a los pares evaluadores, no los objetó. El sesgo de discriminación no le parecía que fuera el camino adecuado para contestar y por eso se llegó al consenso de buscar una fórmula que permitiera entregar una respuesta que tuviera fundamentos con antecedentes nuevos y respaldados como realmente ocurre en el documento final de reposición.

2. CUENTA DE LA PRESIDENCIA

Informa el presidente Campos que ese mediodía recibió de manos del Secretario General un ejemplar del recurso de reposición, con carácter confidencial, y confirma que es un documento 'contundente y esperanzador'.

3. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa expone, primeramente, el contexto del proceso de elaboración del recurso de reposición, con la concurrencia de dos expertos sugeridos por la Junta Directiva, Srs. Eduardo González y Claudio Rojas. Alaba su participación y trabajo, pues aportaron la visión externa necesaria y destacaron los elementos de juicio que le dieron al informe el carácter necesariamente contundente. Por otra parte, después de informar a la comunidad del resultado, hubo muchos comentarios y también la especial disposición de algunos académicos para ponerse a disposición del trabajo de redacción del documento de reposición. Es así como se formaron dos comisiones, la primera para una revisión exhaustiva de la universidad en identificar las debilidades salvables y segundo, levantar información abundante para poder respaldarlas, trabajo que se incorporó al documento de reposición definitivo. Se trató de construir un discurso con la estrategia de reconocer, como institución una debilidad, agregando nuevos antecedentes o nuevas perspectivas. Se elaboró una presentación de los avances de la universidad y un análisis de contexto, comparando a la UMCE con distintas universidades para poner de relieve sus fortalezas. Atendido aquello, se buscaron lo que técnicamente se denominan "*indicadores de desempeño notable*", y de este análisis comparativo con otras universidades y considerando sus años de acreditación, se pudieron levantar indicadores relevantes como los que presentará a continuación la directora de Aseguramiento de la Calidad, Prof. Soledad González. Es notable y en algunos casos, extraordinario el análisis donde la UMCE aparece en posiciones mejores que otras universidades que en ese punto tienen 5 o 6 años de acreditación, incluso 7. Los mismos consultores, al ver los antecedentes del informe de acreditación estaban preocupados, porque se veía difícil, tenía mal pronóstico, pero a medida que se avanzó en las sesiones, recopilando antecedentes, fueron ganando confianza y finalmente se quedaron muy satisfechos. El documento escrito, con la reposición, se entregó el lunes 19 en la CNA. La respuesta se espera dentro de los siguientes 30 días hábiles, es decir, durante febrero.

A continuación expone el '**Recurso de reposición**' la Prof. Soledad González, quien se ha incorporado a la sesión. Expone una presentación digital donde se entregan los antecedentes expuestos por el rector Espinosa. Al ser éste un documento con carácter aún confidencial, hasta que se pronuncie la CNA, no se entregará un ejemplar escrito a cada director. En todo caso, en la ocasión se entregará junto con el documento anterior de la CNA que otorgó tres años de acreditación.

El director González sugiere que, terminado este proceso y con el resultado que se reciba, cree que hay que cruzar el resultado de esa resolución con el PDEI, aprobado y anualizarlo, para establecer qué se va a hacer en el año 2017 y en el 2018 y sobre eso empezar a trabajar en los presupuestos y en los planes. A

continuación, se intercambian opiniones sobre la no presentación de los antecedentes para haber acreditado 'Investigación' también; a ello responde la directora González que los estándares y los criterios para hacerlo, en productividad, por ejemplo, son mayores, superiores. Se sugiere que se creen la Vicerrectoría de Investigación y otra de Extensión y Vinculación con el Medio, dada la concentración en la actual Vicerrectoría Académica y la necesidad de proyectar más esas áreas.

4. REAJUSTE DE REMUNERACIONES 2016 – 2017

Se incorporan a la reunión los Directores de Planificación y Presupuesto y el de Administración, Sres. César Marilaf y Leonel Durán, respectivamente quienes exponen los alcances del tema. Expone el director Marilaf que en la sesión pasada, cuando se presentó el 'Ajuste presupuestario 2016', se había incorporado un estimado del reajuste del 4,1% al mes de diciembre; sin embargo, al conocerse el porcentaje del reajuste real, se aplicó a las remuneraciones del mes de diciembre de 2016. El director González sugiere que, al no ser el reajuste obligatorio de otorgarse en las universidades estatales, podría aplicarse diferenciadamente, es decir, el 3,2% para la mayoría de los escalafones y funcionarios y un porcentaje menor o no aplicarlo para los sueldos más altos. Se muestra en desacuerdo con los reajustes escalonados, porque a la larga desestructuran la escala de sueldos, porque llega un minuto que el que recibe reajuste alcanza, en montos brutos, al que no lo recibe. Cuando eso pasa, el sentido de la escala de sueldos se pierde.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el director González sugiere que se estudie una propuesta de mejoramiento por las remuneraciones menores, lo que es encargado al director Marilaf. De esta manera se acuerda otorgar el reajuste del 3,2 % a las remuneraciones a partir de diciembre del año 2016 y se encarga el mencionado estudio.

Acuerdo N° 915 J.D

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión del 22 de diciembre de 2016

VISTOS : *Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra o.*

CONSIDERANDO:

- *La referencia del reajuste de remuneraciones de la administración pública decretada por el Congreso Nacional.*

ACUERDO N° 915: *La Junta Directiva, reunida en sesión del 22 de diciembre del 2016, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el reajuste del 3.2 % de las remuneraciones para el personal académico y no académico de la UMCE, a partir del 1° de diciembre de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2017.*

Previo a la vista del siguiente tema, el representante de la FEP, Carlos Astudillo, solicita la palabra por tener que ausentarse a raíz del conteo de votos en la elección del nuevo directiva estudiantil, (2016-17). Expone una situación con incidentes, de un reclamo de un grupo de estudiantes, acaecido al mediodía, y respecto de las cuales ni la mesa de la FEP y él mismo en lo personal, están para nada de acuerdo, ni con las increpaciones que se les hicieron al Vicerrector y al Rector. El vicerrector Almonacid acota que sí participó la vicepresidente de la FEP, aunque sin violencia verbal. Agrega el representante FEP que con ese grupo tienen muy malas relaciones, anteriormente han recibido amenazas y no se han dejado amedrentar. Recalca que no avala para nada ese tipo de actos de violencia hacia ningún miembro de la comunidad. El vicerrector Almonacid explica la situación que originó la detención del estudiante del Valle (de Francés) y también la política de la gestión por no permitir nunca el ingreso de carabineros al Campus por razones de seguridad de todos aquellos que allí están y que no participan

en incidentes. Carabineros suele llevar detenidos a quienes encuentre, esté o no involucrado, pues no discriminan. Explica su rol cada vez que pasa este tipo de incidentes, junto con el director de la DAE. La tarea tiene que ver con evaluar la evolución del conflicto, monitorearlo y, en la medida que va avanzando y escalando, se determina la suspensión de actividades académicas y no académicas. En esa situación en particular, él estaba fuera de la universidad a esa hora, pero monitoreando por teléfono, con el Director de Asuntos Estudiantiles, Prof. Andrés Asenjo. El Rector estaba en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en Cerrillos. Cuando llegó el Prof. Almonacid, ya habían terminado los incidentes y se enteró de que había estudiantes detenidos. Fue a Macul 774 y enfrente estaba carabineros. Conversó con ellos para consultarles cuántos detenidos había, si eran de la universidad y donde estaban. Y en eso, otro carabinero que estaba allí le pide los datos y se los dio, sin pensar y no se dio cuenta para qué era. Llenó un documento, le pidió la firma y le coloca el vicerrector, con su propia letra, que *“no le consta que los detenidos sean estudiantes de la UMCE, que hubieran participado en los incidentes o que estuvieran portando bombas incendiarias.”*

Seguidamente analiza la forma en que el documento llegó a manos de los estudiantes detenidos lo que explicaría su conocimiento del sumario y su reacción. Reitera, que no estaba presente y que no tiene autorización para otorgar ingreso. Luego describe el incidente del día anterior, cuando llegaron al Pabellón Rectoral aproximadamente 20 a 25 jóvenes a increparlo por aquella firma en aquel documento de carabineros, dándolo por cabal y cierto. A pesar del relato hecho y de los argumentos entregados, no cesaron en su actitud de violencia verbal hacia el Vicerrector y el Rector que lo acompañaba, junto a otros directivos. Luego de no encontrar solución a ello, fueron a buscar más gente, lo que se aprovechó para desalojar el Pabellón. Se estuvo a ‘un tris’ de que hubiera violencia corporal contra las autoridades y la gente que trabaja en el sector, además de una posible toma del recinto.

El presidente Campos sugiere que se convoque una instancia triestamental que aborde el tema con tranquilidad, para tomar medidas y establecer una forma de garantizar la seguridad de las personas. La Federación debería buscar la manera de relacionarse con estos grupos, aunque sea difícil. (Se retira el representante FEP a atender la elección).

5. INVITACIÓN AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS

Se incorpora a la sesión el Prof. Iván Salas Pinilla, presidente de la Asociación de Académicos, a quien el presidente Campos saluda y expresa el interés de conocer por ejemplo, la mirada de los académicos asociados, del proceso de acreditación institucional de la universidad, y qué creen que sería necesario tener en consideración, al cerrar el año.

El Prof. Salas expone que la política del Estado de aplicar una política de libre mercado a las universidades privadas y a las estatales tiene mayores efectos y perjudican el ejercicio de los fines propios de las universidades estatales. Sostiene que no debiera existir la acreditación en las estatales, por ser entes del Estado, que debiera dar todo por su excelencia. Dado el estado actual de cosas, en la acreditación de la UMCE se anotó como debilidad la carencia de una ‘Política de Recursos Humanos’. Si bien es cierto, existen varios reglamentos, estos han surgido por las necesidades en determinadas materias, pero no está implementada una política, lo que dificulta una serie de acciones.

Expone una serie de ejemplos y propone, finalmente, la elaboración de manuales de procedimiento para que las autoridades en distintas instancias sepan cómo proceder en las diferentes situaciones que les corresponde intervenir. El rector Espinosa declara haber defendido, incluso en la acreditación, el tema de las ‘contratas históricas’, donde no había avances para el paso a la planta. Como eso depende de la Contraloría General de República, nos va mal, pero, las contratas son históricas y si aquí hay algo bueno es la estabilidad laboral.

Expone que también hay una serie de discriminaciones con los académicos, ya que los funcionarios administrativos tienen una asignación de colación y los académicos no, por ejemplo, lo que sería por razones presupuestarias. Luego, la inexistencia de un servicio de atención de almuerzo y de cafetería, porque no habría

espacio. Pero esto tiene que ver con el grado de confortabilidad y de buenas condiciones de trabajo para un mejor desempeño docente.

Habría un alto sentimiento de vulnerabilidad entre los académicos, porque bastaría que un grupo de estudiantes, inclusive con cartas anónimas puedan producir un cambio de dependencias, sanciones o multas a los académicos. En primer lugar sería de suma relevancia que se elaborara una política de personal para tener un instrumento que sirviera de guía orientadora en la ejecución de todas las acciones administrativas que involucran a los funcionarios de la universidad, desde el ingreso, durante su permanencia y al momento del retiro de la institución. Esta política debería estar en concordancia con la misión y visión de la universidad, con los planes de desarrollo, con las proyecciones y objetivos estratégicos que se fijaran. Y en la construcción de esta política debiera pensarse lo que la UMCE requiere para lograr sus objetivos estratégicos profesionales en cuanto a personal. También, establecer un esquema de remuneraciones del personal académico que contemplara estándares competitivos de referencia académica en consideración de las condiciones económicas y de valoración académica del sistema, además de fortalecer la carrera funcionaria estableciendo un programa de reforzamiento de la carrera profesional en labores técnicas y administrativas con parámetros de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación. Completa su presentación haciendo la enumeración de una serie de objetivos de la política de personal.

A esta presentación se le hacen los siguientes comentarios y complementos:

- La directora Soteras complementa, señalando que a partir del informe de acreditación, la Asociación de Académicos, de la cual forma parte, discutió el tema y acordó estar dispuesta a colaborar en lo que fuera; también alude a los profesores a honorarios, un tema recurrente. Hace dos o tres años atrás, se dijo que habría una política de contratación a honorarios y, en general, la sensación en la universidad es que no existe, porque los honorarios siguen siendo muchos, por pocas horas, evitando llamar a concurso, lo que repercutiría en el clima laboral.
- El vicerrector Almonacid indica que hay normativa con distintas especificaciones y con distintos responsables; agrega que una primera cuestión es el desempeño del académico, pero también está la evaluación anual en el departamento de ese académico lo que es uno de los elementos centrales de la evaluación del académico. Respecto del desarrollo del docente y la capacitación, se generan dos perspectivas porque históricamente lo que se ha privilegiado es la experticia versus la antigüedad; sin embargo, hoy en día los requerimientos que plantean es la llegada de jóvenes académicos con grado de doctor. Ahí se plantea una disyuntiva con dos lógicas y dos posturas. Académicos con trayectoria que llegan al final de su carrera en la máxima jerarquía, versus esta nueva situación exigida por los procesos de acreditación, por el MINEDUC, donde se privilegia la contratación de muchachos jóvenes con grado de doctor, incluso algunos con postdoctorados. Se debe tener cuidado con este tema, porque el mismo informe de acreditación dice que el 80% de nuestro presupuesto está destinado a remuneraciones. Y en cuanto a los docentes contratados a honorarios, al ponerlo en contexto, la UMCE tiene poco personal a honorarios, porque se ha tomado la política de aumentar las contrataciones. En el caso de los honorarios, se han tomado dos decisiones, la primera, es reducir la cantidad de horas de contrato de honorarios para que no pueda concentrar su jornada en esta institución. Eso, como política, porque los honorarios son los elementos más frágiles a la hora de la movilización estudiantil., pues eran ellos lo que pagaban el costo al quedarse sin sueldo durante el paro. El Estado no puede pagar dos veces por un servicio. Lo segundo fue modificar la lógica de pago ya que se dividió el sueldo de los docentes a honorarios en 6 cuotas, de manera que el profesor a honorarios tiene 12 sueldos en el año, cuando está contratado por los dos semestres.
- El director Beltrami alude a otro aspecto complementario y sensible entre los académicos, que tiene que ver con que de qué manera se compatibiliza el control de honorarios con la realidad, con lo que es la dinámica del funcionamiento académico, que se complica a veces por una reunión emergente, o un seminario emergente, en el cual ya están sobrepasados los tiempos para hacer una comisión de servicios, por ejemplo. Apela a la búsqueda de soluciones para funcionar adecuadamente, y que se cuente con una dinámica que permita situaciones emergentes para la docencia, la investigación y la extensión.

- El director Thayer indica que hay situaciones claras, hay profesores de planta, contrata y a honorarios que tienen estatutos distintos por los cuales se rigen; sin embargo, dentro de las políticas de la universidad se les aplica determinadas técnicas de evaluación, que pueden ser variables dependiendo de la fortaleza o debilidad que pueda tener la persona en sus funciones.
- El rector Espinosa alude a que éste es un gran tema, de muchas aristas y merece un análisis profundo. Señala estar plenamente de acuerdo que la gran política a abordar, no solamente porque es bueno y necesario hacerlo, o es justo hacerlo, sino que porque es imperativo para la acreditación. Agrega que no es fácil de hacer, porque se debe distinguir entre funcionarios académicos y no académicos, cada estamento con características distintas. El anhelo de siempre de los funcionarios es la carrera funcionaria, pero todos los intentos que se han hecho, desde anteriores rectorías, han fracasado por distintas razones, generalmente por razones de presupuesto. Informa que, luego de aquellos fracasos se ha tenido, finalmente, éxito en la presentación que se hiciera ante la CGR para que se permitiera, por única vez, hacer una incorporación masiva de académicos –contratas históricas- a la planta, de acuerdo con ciertos requisitos y a su solicitud. Hace algunas horas llegó del trámite de 'toma de razón' desde la Contraloría General de la República, la resolución que acoge este reencasillamiento de 67 o 69 académicos en esa condición, único mecanismo que se ha encontrado para efectuarlo. Ya se han dado las instrucciones para que se implemente.
- El presidente Campos resume las intervenciones indicando que es necesario definir objetivos estratégicos en materia de recursos humanos, definir objetivos de las políticas de recursos humanos y establecer una política de ingresos a la universidad, que todo el mundo las conozca, políticas de desarrollo y perfeccionamiento, política de remuneraciones, política de evaluación de desempeño, políticas de calidad de la vida laboral y la política de desvinculación. Esto permitiría tener una institucionalidad comprometida con el destino de la universidad, y que los académicos y los funcionarios y que hasta los estudiantes se sientan identificados con el marco ético institucional igual para todos. Lo único que añadiría el director González, sería la relación con el modelo educativo.

Dando por terminada la visita del Prof. Salas, y aprovechando el interregno natural con la entrada del Sr. Luis Fuentes, Gerente de la 'Fundación UMCE', el director Zaccarelli acusa recibo de una carta que le hicieron llegar algunos funcionarios del curso Técnico Universitario en Gestión Administrativa que piden que se les aumente la recientemente acordada 'asignación de especialidad', de \$ 100 a \$ 150 mil pesos. Se encarga al Secretario General la recepción de la carta para ser incorporado el tema en una próxima sesión.

Mientras se incorporan a la reunión los representantes de la Fundación, el presidente Campos solicita la aprobación de la donación del Banco Santander por la suma de \$3.268.000, para la estudiante Paula Tamara Briceño Saint-Jean, del Departamento de Ed. Básica, lo que es acordado.

Acuerdo N° 916 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016

VISTO: *Lo dispuesto en el D.F.L.N°1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra p.*

CONSIDERANDO:

- *Lo expuesto por la Directora de Relaciones Institucionales y de Cooperación Internacional, en el Memorandum N° 469, fechado el 22 de diciembre de 2016.*

ACUERDO N° 916: *La Junta Directiva, en sesión ordinaria realizada el 22 de diciembre del 2016, acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, aceptar la donación de \$3.268.100 (tres millones doscientos*

sesenta y ocho mil cien pesos), del Programa del Banco Santander denominado "Becas Santander 2016" obtenida por la estudiante PAULA TAMARA BRICEÑO SAINT-JEAN, RUT: 12.166.206-K. El monto de esta beca consta en el Vale - vista N° 0358762 del Banco Santander.

6. INFORME DE LA 'FUNDACIÓN UMCE'

Se incorporan a la sesión el director ejecutivo de la misma, Sr. Luis Fuentes, y el miembro del directorio, Prof. Claudio Pérez. El primero de ellos toma la palabra y hace una exposición planteando el objetivo estatutario de la fundación, cual es, "cultivar, desarrollar, promover, realizar y proteger la educación, estimular, apoyar e incentivar participar en programas de investigación educacional, proyectos de capacitación, brindar asesorías técnicas a profesionales de la educación". Luego se expone sobre la estructura organizacional de la Fundación, su administración, un primer foco de trabajo es apoyar, participar y ejecutar administrativamente proyectos de asesoría, asistencia técnica, de capacitación, diplomados y postítulos, etc., por encargo de la Dirección de Educación Continua. La fundación es un organismo que ejecuta los proyectos que la DEC se adjudica, o se los transfiere en virtud de la ley de compras. La DEC está orientada a buscar proyectos que están en el mercado público y de adjudicación directa por organismos del estado, como CPEIP, JUNJI y Fundación Integra. Un segundo ámbito de acción tiene que ver con proyectos en que ciertas instituciones han transferido recursos para apoyar proyectos de actividades docentes en el Departamento de Educación Diferencial de la Universidad. Otro elemento importante de mencionar son los mecanismos de control de interno que tiene la Fundación. Anualmente, por estatuto se constituye un organismo revisor de cuentas, que es el organismo interno responsable de auditar los actos financieros. Ese organismo revisor es designado por el rector y complementariamente a lo anterior, desde el año 2012 los estados financieros de la Fundación son auditados por auditores independientes, los mismos que auditan los estados financieros de la universidad, según una exigencia SIES desde 2013. Luego muestra un gráfico sobre adjudicación de proyectos en los años 2012 al 2016, donde se ve una merma en el año 2015 y 2016 porque el Estado dejó de adjudicar proyectos. La expectativa para el año 2017 es que se pasará de un nivel de proyectos de 250 millones de hoy día a 350 millones y que probablemente se estabilizará en 400 millones los próximos años, porque la universidad con la capacidad instalada que tiene es capaz de soportar eso.

Los directores hacen, posteriormente, consultas acerca de las modalidades de asignación de proyectos desde el Estado y otros proyectos. La consulta desde lo presupuestario aclara que los fondos son depositados en cuentas de la universidad y la Fundación los va requiriendo para la operación de esos proyectos, pago de profesores, movilización, materiales, pausas de café, etc. y el saldo de esos proyectos, se lo devuelve a la universidad porque la figura que hay entre la universidad y la fundación es de la administración de proyectos. Los recursos son de la universidad.

A la consulta del director Thayer sobre cómo se refleja en el presupuesto de la universidad esos recursos que quedan como ingreso que se debe gastar en otras cosas, el director ejecutivo no puede contestar porque es un tema contable de la universidad, no de la Fundación.

La consulta del director González sobre por qué usar a la Fundación para cumplir estos servicios que debería cumplir la universidad por sí misma. Y por las cifras que se ven, no le convence que haya ventaja económica para la universidad, porque la universidad la financia con 35 millones cada año el funcionamiento del equipo. Sostiene que no merece la pena darle más recursos, porque la Fundación debiera financiarse con el overead. A ello repone el Sr. Fuentes con que la Fundación le aporta a la universidad 35 millones, más de lo que aportan los proyectos que se administran y que da un punto de equilibrio cero, como fundación aparte de la universidad.

Terminada la presentación, se retiran los miembros de la Fundación y el presidente Campos indica que por otro memorándum que dice relación con la entrega de un título póstumo del alumno fallecido don Javier Ignacio Aravena Lizama, para tramitación y entrega de este título. Se aprueba sin objeciones.

Acuerdo N° 917

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 6 de enero del 2011.

VISTOS: Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el DFL N° 1 DE 1986 y publicado en el Diario Oficial el 23 de abril de 1986, Artículo 13, letra k.

CONSIDERANDO:

- *La presentación del Sr. Rector ante la Junta Directiva.*
- *El buen rendimiento académico, demostrado a lo largo de su trayectoria estudiantil.*
- *La aprobación del 100 % de las asignaturas del Plan de Estudios.*
- *La realización de la Práctica Profesional.*
- *Que solamente le faltaba cumplir con los requisitos de titulación: Memoria o Seminario de Título y Examen de Título, para obtener su Grado de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Básica.*

ACUERDO N° 917: La Junta Directiva, en sesión ordinaria realizada el 22 de diciembre del 2016, acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar la titulación póstuma del estudiante Sr. JAVIER IGNACIO ARAVENA LIZAMA (Q.E.P.D.), del Depto. de Educación Básica. Ésta se hará en la forma de una distinción honorífica, para honrar la memoria del estudiante fallecido, por consiguiente, se la incorporará al Reglamento respectivo.

Se cierra la sesión ordinaria a las 20:25 hrs.

**RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**